



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 040/26.-

APROBANDO LICITACION PRIVADA N° 01/2026

Y DISPONIENDO ADJUDICACIÓN.-

Departamento Ejecutivo, 12 de Marzo de 2026.

VISTO:

La Licitación Privada N° 01/2026 formulado Oficina de Compras y Suministros para la contratación de servicio de Transporte Escolar de alumnos de la Escuela N° 57 "Santa Fe"; Escuela N° 50 "Naciones Unidas" y Escuela N° 4 "Mayor Pastor", de acuerdo al Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado con el Instituto Becario Autárquico Provincial, solicitada por la Secretaría de Hacienda, Expediente N° 468/2026, y;

CONSIDERANDO:

Que a la Licitación Privada N° 01/2026 fueron invitadas las firmas: "Transporte Lili de Vinardi Lidia"; "Knoll Luis"; "Villanueva Eduardo"; "Almeyra Facundo" y "Flecha Bus", no presentando estas cuatro últimas cotización.

Que han tomado intervención la Oficina de Compras y Suministros; la Secretaría de Hacienda y Asesoría Letrada oportunamente.

Que el Secretario de Hacienda informa a fs. 12 que la única ofertante es la que venía realizando el servicio sin haberse efectuado reclamos y, previendo realizar las mismas actividades, se entiende que cumple con los requisitos solicitados.

Que igualmente ha tomado intervención la Asesoría Letrada manifestando que se ha cumplimentado lo establecido en Ordenanza N° 284/88, habiendo presentado el oferente sus ofertas de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, aconsejando se dicte la norma legal que adjudique la Licitación referida, y en tal sentido se procede.-

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°): Apruébese la Licitación Privada N° 01/2026 formulado por la Oficina de Compras y Suministros para para la contratación de servicio de Transporte Escolar

E3174BLE ▪ General J.J. de Urquiza 257 ▪ Tel./Fax: 03445 - 422 755

municipiordt2024@gmail.com ▪ www.rosariodeltala.gob.ar



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



de alumnos de la Escuela N° 57 “Santa Fe”; Escuela N° 50 “Naciones Unidas” y Escuela N° 4 “Mayor Pastor”, de acuerdo al Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado con el Instituto Becario Autárquico Provincial, solicitada por la Secretaría de Hacienda.

ARTICULO 2°): Adjudicase la Licitación Privada N° 01/2026 a la firma “**Transporte Lili de Vinardi Lidia**” por la suma total y final de **pesos treinta y cinco millones ochocientos cuatro mil ciento seis con 10/100 (\$35.804.106,10)**, conforme surge de la propuesta obrante en el **Expte. N° 468/26** a fojas 8, **condiciones de pago**: contra factura a mes vencido según clausula 4° del Convenio referido, previa conformidad suscripta en forma conjunta por la Oficina de Compras y Suministros y la Secretaría de Hacienda Municipal.-

ARTICULO 3°): La Responsable de la Oficina de Compras y Suministros procederá a notificar fehacientemente del contenido del presente a todos y cada uno de los proponentes que participaron del acto licitatorio.-

ARTICULO 4°): Notifíquese, comuníquese, etc.

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal